



DECRETO ALCALDICIO N° 1935 /

MOD. PRESUP. INTERNA N° 34 AÑO 2015

REQUINOA, 13 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N°220 de fecha 13.07.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo al análisis de las cuentas con autorización del Alcalde se aprueba modificación presupuestaria Municipal Interna de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable, de acuerdo al siguiente detalle:

Código de Cuentas	Descripción	Área Gestión	Programa	Aumenta	Disminuye
215.24.01.999.000.000	Otras Transferencias al Sector Privado	Gestión Interna	Gestión Interna		30.000.000
215.24.01.999.000.000	Otras Transferencias al Sector Privado	Programas Sociales	Becas	30.000.000	

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, Modificación Presupuestaria Interna N° 34 Municipal año 2015, se aprueba modificación presupuestaria Interna de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE